



## **AMPLIACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA DE LA JUNTA ELECTORAL SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL TAD SOBRE EL RECuento DEL VOTO POR CORREO**

1

Primero.- El día 21 de octubre ha sido publicada Nota Informativa de esta Junta Electoral tras la resolución 430 del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) confirmando la decisión de la Junta Electoral de 4 de octubre. A través de la Nota se convoca “a los miembros de la Mesa Electoral y a los interventores acreditados el miércoles 23 de octubre a las 9.00 horas de la mañana en la sede de la sucursal de correos en la que ha sido habilitado el Apartado de Correos electoral (C/ Mejía Lequerica, nº 7 de Madrid) para la retirada de los votos, su traslado a la sede de la RFHE y su recuento en los términos previstos por el Reglamento Electoral”.

Segundo.- Con posterioridad a la publicación de la nota han sido trasladadas al TAD las consultas recibidas solicitando aclaración al contenido de la citada resolución 430/2024 en la que expresamente se indica que *“debe recalcar que únicamente **deben ser considerados válidos para el escrutinio solamente aquellos votos que hayan sido depositados en la oficina de correos correspondiente antes del 23 de septiembre de 2024 que, por las razones acreditadas, no llegaron al apartado de correos de la RFHE para el día 30 de septiembre de 2024.**”*

Ante la constancia de que esta consideración pueda ser un error material, pues el tenor literal de la resolución del TAD podría invalidar los votos emitidos hasta 23 de septiembre, en contra de lo establecido en el artículo 32.7 del Reglamento electoral y el 16.4 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas españolas, esta Junta Electoral

ACUERDA

**POSPONER LA RECOGIDA DE LOS VOTOS DEL APARTADO DE CORREOS EN EL QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS HASTA RECIBIR RESPUESTA A LA CONSULTA ELEVADA AL TAD ANTERIORMENTE MENCIONADA.**

Una vez recibida la respuesta del TAD se actuará en consecuencia con la misma con la mayor agilidad posible, citando nuevamente a los miembros de la mesa electoral y los interventores acreditados.

Madrid, 22 de octubre de 2024